

**EDICTO**

786

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 97 de 1983, interpuesto por doña María Matilde Rezola Marrodán, representada por el Procurador don Raul Gutiérrez Moliner, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de La Rioja, dictada con fecha 29 de diciembre de 1982, en la Reclamación número 177/81, formulada por citada recurrente contra liquidación por Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, TO-05161 W, por importe de 60.017 pesetas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60 64 y 66 de la vigente ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 12 de marzo de 1983.

El Secretario,

Fdo.: Antonio Tudanca

780

**EDICTO**

812

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 93/83 interpuesto por el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la Provincia de La Rioja, representado por el Procurador don Raul Gutiérrez Moliner, contra Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja de fecha 20 de enero de 1983 que desestima el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra Decreto 12/83 de 1 de octubre, sobre nombramiento de Interventor General en situación de Comisión de Servicios.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 15 de marzo de 1983.

El Secretario,

Fdo.: Antonio Tudanca

806

**JUZGADOS**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE LOGROÑO**

776

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo señalados con el número 466/81, a instancia de don Manuel Prieto Armenteros contra don Isidro Cruz San Miguel, en reclamación de 92.859 pesetas en el cual por providencia de esta fecha, se acuerda sacar en venta y pública subasta los bienes embargados al demandado, para cuyo acto se señala el próximo día 13 de abril y hora de las diez treinta de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

**Bien objeto de subasta:**

Un vehículo marca Seat 127, matrícula LO-6033-C, valorado en NOVENTA MIL PESETAS

Un televisor en color de 22" marca SAVA valorado en VEINTE MIL PESETAS.

**Condiciones de la subasta:**

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto, al menos el 10% del valor de tasación de los bienes objeto de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Logroño, a 14 de marzo de 1983.

El Secretario,

769

775

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue juicio ejecutivo señalado con el número 120/82, a instancia de Guerra San Martín, S.A. contra don José Luis Alutiz Barenas, en el que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar por vez primera en venta y pública subasta el bien inmueble embargado que luego se dirá para cuyo acto se ha señalado el próximo día 11 de mayo y hora de las diez de la mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado.

**Bien inmueble:**

La vivienda o piso quinto centro derecha, tipo A de la casa número 2 de la calle Santos Ascarza de Logroño. Tiene una superficie construida de 111 m2 y 17 decímetros y la útil incluida la terraza y tendedero es de 88,51 metros cuadrados.

**Condiciones de la subasta:**

Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se podrán hacer posturas inferiores a las dos terceras partes del valor de tasación, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 141 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Logroño, a 15 de marzo de 1983.

El Secretario,

768

**EDICTO**

765

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 451 de 1982, a instancia de Banco Hispano Americano, S.A. contra don Eduardo Bergasa González y doña María Luisa Balda Medarde, en reclamación de 301.630 pesetas de principal, intereses y costas, en el que por providencia de esta fecha se acuerda sacar por primera vez, en venta y pública subasta el bien embargado a los demandados para cuyo acto se ha señalado el día 13 de mayo y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.